



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/433 y 184/434

05/12/2019

1578 y 1579

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe señalar que la información sobre recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) no está desglosada por municipios ni por sectores de actividad.

La información sobre recaudación tributaria se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Recaudacion_tributaria.shtml

Madrid, 24 de enero de 2020